



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Biología
Número de Expediente (RUCT):	2501101
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Biología
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Biología" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Es de destacar la disponibilidad del personal de la Facultad de Biología por facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.

Generales

Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma.

En los informes de seguimiento del título debe verificarse si las acciones de mejora se están desarrollando y permiten obtener resultados favorables que contribuyan en la mejora del título.

La acción de mejora AM-01 implica una modificación/verificación del título en muy amplios aspectos. El enunciado de esta acción de mejora no puede ser excusa para no abordar mejoras específicas relacionadas con la memoria y situación actual. Mientras que no sea aprobada la futura modificación/verificación, la referencia es la memoria vigente. Igualmente, algunas motivaciones de este informe no se limitan exclusivamente a la modificación/verificación del título, sino a mejoras específicas en los diferentes criterios.

En relación con el criterio 3 (SGC), el hecho de que el Centro esté participando en la certificación de la implantación del SGC, no es óbice para presentar acciones de mejoras concretas respecto a la situación actual. De hecho, como consecuencia del grado de madurez que se debe haber alcanzado para abordar la certificación de la implantación del SGC, necesariamente se habrán identificado acciones de mejoras específicas respecto a la implantación que se ha llevado a cabo hasta ahora. Es muy oportuno que estas propuestas de mejora se visualicen como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El título mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional. Sus contenidos están actualizados y coordinados con el resto de los títulos de Grado en Biología a nivel nacional, y son coherentes con los estudios de biología a nivel internacional.

El título tiene un buen nivel de demanda, con una nota media de acceso que se ha incrementado.

Las “Memorias de Calidad”, informes anuales de resultados del Centro donde se analiza la información de los títulos de grado y máster que se imparten en el Centro.

La cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena, con un perfil adecuado para el grado. El porcentaje de sexenios alcanzado un 93,16% en el curso académico 2015-2016.

Los recursos materiales y servicios muestran un nivel adecuado para el correcto desarrollo del título.

La satisfacción con su labor en la Facultad y con el título del Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc).

Es de destacar la buena relación profesor-alumno.

Alumnado motivado por el grado, bien preparado en su formación teórica y con capacidad de adaptación a diferentes situaciones.

El elevado grado de satisfacción tanto por los colectivos implicados directamente en la docencia como por el personal externo (entidades de prácticas externas).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Como consecuencia de la reflexión interna llevada a cabo durante estos años de impartición del título, fruto de los seguimientos realizados, la memoria verificada del título debe ser actualizada a través de los procedimientos establecidos en la legislación vigente para incorporar las modificaciones detectadas en el desarrollo del plan de estudios (desajustes en las guías docentes, competencias, sistemas de evaluación, normativas, etc). El análisis de las evidencias aportadas en el proceso de renovación de la acreditación, así como en el autoinforme de renovación de la acreditación, ponen de manifiesto la necesidad de realizar una modificación/verificación del título en la que se incluyan todos los cambios introducidos, así como los aspectos derivados del proceso de renovación de la acreditación. Deberán ser tenidas en cuenta de modo especial las motivaciones que implican acciones de mejora.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título.

Se debe ajustar el número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la evolución de los indicadores se detecta un desfase entre 9 y 46 estudiantes. En las evidencias aportadas, se ha constatado que se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso un 5% con respecto a la memoria verificada. En futuras modificaciones del título se debe actualizar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya el ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (se tendrán en cuenta las plazas pertenecientes al doble grado Química-Biología y al posible nuevo grado de Biotecnología).

Otras acciones de mejora: Se indica que estos cambios se han ido recogiendo en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, al incluir esta reducción como una acción de mejora (Informe anual de seguimiento 14/15 AM-1.1 y en el Informe de Renovación de la Acreditación 15/16 AM-1.1: Solicitar a la Junta de Facultad de Biología la aprobación, si procede, de la reducción del número de plazas ofertadas en el Grado en Biología de la USC).

Se deben potenciar las clases prácticas de laboratorio.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya el aumento de la docencia práctica de laboratorio y de campo (aumento en la proporción en diversas materias especialmente en las que carecen de clases prácticas). También se recomendará a la Comisión Redactora incluir en las fichas de las materias el incremento de la ponderación de la valoración de las clases interactivas en la calificación final. Las Comisiones de Título y Calidad son conscientes de que existe una relación positiva entre el porcentaje de clases interactivas y el número de aprobados.

Otras acciones de mejora: En el curso 15/16 la acción de mejora AM3.1. supuso un incremento proporcional del número de horas de docencia interactiva incluidas las prácticas de laboratorio y de campo. En el curso 16/17 la acción de mejora AM3.4 establece el apoyo desde el centro y la comisión de docencia a las peticiones de los Departamentos de cambios en la distribución de las actividades de las materias que permitan el aumento de las prácticas en las materias del Grado.

Se debe procurar ajustar el tamaño de los grupos a la distinta naturaleza de los mismos: grupos de teoría y grupos de docencia interactiva (grupos de laboratorio y grupos de seminario). Especialmente, los grupos de laboratorio donde el número de estudiantes oscila entre 23 y 26 los cuatro últimos cursos académicos.

Acciones de mejora:

AM-02. Desde la Facultad se instará al Rectorado a reducir por normativa el módulo de alumnos por grupo y la contabilización de la totalidad de los alumnos repetidores.

Desde el Centro se seguirá proponiendo la creación de grupos de centro a los diferentes departamentos que cuenten con capacidad docente hasta que la normativa se modifique.

Observaciones: A pesar de la normativa centralizada de la Universidad respecto al tamaños de los grupos de teoría y de docencia interactiva, se deben implementar medidas para una reducción adicional que sea razonable para asegurar la calidad de estos tipos de actividades formativas.

Se deben potenciar los mecanismos de coordinación y hacer un esfuerzo por mejorar la coordinación entre diferentes grupos de una misma materia. En las evidencias consultadas, se ha puesto de manifiesto la existencia de material docente y evaluaciones diferentes en una misma materia (Genética I).

Acciones de mejora:

AM-03. Modificación del SGC con un procedimiento que incluya los mecanismos de detección de problemas de coordinación entre grupos testados en los cursos 2015/16 y 2016/17. Métodos de revisión de los contenidos y sistemas de evaluación de materias que de manera recurrente se encuentran con menores aprobados.

Otras acciones de mejora: En el Plan de Mejoras del título se indica que los mecanismos de detección de problemas de coordinación entre grupos ya han sido desarrollados para el título. Así en años anteriores se han incluido como acciones de mejora en el Informe anual de seguimiento 14/15 la AM-3.8 y en el Informe de Renovación de la Acreditación 15/16 la AM-3.5: Implantación de una metodología para la detección de

diferencias de rendimiento entre grupos y toma de las medidas necesarias para la eliminación de las mismas. Estas acciones se han realizado y sus resultados se han incorporado en informes presentados a la Comisión Académica de la Titulación. Además, el Grado cuenta con actividades de coordinación de la actividad docente.

Se debe racionalizar la dimensión que se da a las diferentes asignaturas, en coherencia con el número de créditos que tienen y las actividades formativas que implican. Así mismo, se deben evitar las sobrecargas puntuales de trabajo de los estudiantes.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la revisión de los descriptores y contenidos de cada materia en coherencia con el número de créditos que tienen y las actividades formativas que implican.

AM-03. Modificación del SGC con un procedimiento que incluya los mecanismos de detección de problemas de coordinación entre grupos testados en los cursos 2015/16 y 2016/17. Métodos de revisión de los contenidos y sistemas de evaluación de materias que de manera recurrente se encuentran con menores aprobados.

Se asume el compromiso de realización de una acción de mejora que incluya modificación del SGC con un procedimiento que incluya los métodos para la detección de las materias que, de forma recurrente, se encuentran entre las que cuentan con menores tasas de aprobados en el grado. El procedimiento permitirá instar a los departamentos a los que correspondan dichas materias a una reflexión sobre la revisión de contenidos y sistemas de evaluación de las mismas.

Además, se incidirá en la revisión del calendario de trabajos desde la Coordinación del Grado.

Observaciones: Aunque las acciones AM-01 y AM-03 puedan tener relación con esta motivación, corresponde a la Comisión Académica del título y a sus responsables ajustar la dimensión de las asignaturas a los créditos establecidos en la Memoria de Verificación. Por esencia, el SGC debe poseer los mecanismos y procedimientos para la revisión, el análisis y la mejora de estos aspectos.

Se debe analizar la especial dificultad de algunas asignaturas de 1º y 2º, puestas de manifiesto en sus bajos resultados.

Acciones de mejora:

AM-03. Modificación del SGC con un procedimiento que incluya los mecanismos de detección de problemas de coordinación entre grupos testados en los cursos 2015/16 y 2016/17. Métodos de revisión de los contenidos y sistemas de evaluación de materias que de manera recurrente se encuentran con menores aprobados.

Se asume el compromiso de realización de una acción de mejora que incluya modificación del SGC con un procedimiento que incluya los métodos para la detección de las materias que, de forma recurrente, se encuentran entre las que cuentan con menores tasas de aprobados en el grado. El procedimiento permitirá instar a los departamentos a los que correspondan dichas materias a una reflexión sobre la revisión de contenidos y sistemas de evaluación de las mismas.

Otras acciones de mejora:

Para mejorar el rendimiento académico de los alumnos en el Informe anual de seguimiento 14/15 se estableció la AM-3.1.: solicitar a la Junta de Facultad de Biología la aprobación, si procede, de la reducción de la presencialidad que ahora es máxima (10 horas presenciales por crédito impartido). La acción de mejora se ha ejecutado y el cambio en el PDA ha surtido efecto para el curso 2017/18. Otras acciones de mejora se han realizado de forma específica para determinadas materias. Por ello, el informe anual de seguimiento 14/15 se estableció la AM-1.3.Desarrollo de un programa de acción tutorial para los alumnos con deficiencias en el perfil de acceso en la materia Química. Esta acción de mejora se prorrogó en el informe de renovación de acreditación 15/16 (AM-1.3) y ya se ha ejecutado, habiendo planificado en el curso 2017/18 una asignatura optativa de nivelación en Química para alumnos de primero.

Por otro lado, la detección de las materias que presentan especial dificultad se realizó con la ejecución de las acciones de mejora incluidas en el Informe anual de seguimiento 14/15 la AM-3.3 y el Informe de Renovación de la Acreditación 15/16 AM-3.1: Mantenimiento del método para la detección de las materias que, de forma recurrente, se encuentran entre las que cuentan con menores tasas de aprobados en el grado. Se instará a los departamentos, a los que correspondan dichas materias, a una reflexión sobre la revisión de contenidos y sistemas de evaluación de las mismas.

Observaciones: Aunque la acción de mejora AM-03 pueda tener relación con esta motivación, el procedimiento actual ya permitió detectar las materias que presentaban mayor dificultad, con índices de éxito más bajo. Se deben tomar otras medidas adicionales que impliquen en actuar sobre estas debilidades del proceso formativo para corregirlas.

Se debe procurar la eficacia de las actividades de tutorías y seminarios.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la revisión por parte de la Comisión Redactora del número de horas asignados a seminarios y tutorías en cada materia. Se prestará especial atención a dotar a las tutorías de contenidos y metodologías explícitos relacionados con el trabajo en grupos reducidos.

Posteriormente, se realizará una exhaustiva revisión de las Guías Docentes, instando a los profesores a incluir estos contenidos de forma explícita.

Observaciones: La acción de mejora AM-1 es adecuada parcialmente, ya que no solamente implica una modificación de la memoria para aumentar el número de horas de tutorías y seminarios, sino que se debe plantear la eficacia de estas actividades.

El calendario y los horarios deben ser revisados de modo que exista coherencia entre créditos y contenidos asignados a cada materia, evitando sobrecargas temporales de contenido. Así mismo, debe evitarse una distribución temporal irregular de horarios docentes destinados a materias concretas, con periodos de ausencia de docencia asignada, que puedan derivar en desconexión temporal entre alumnado y asignatura.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la revisión de los descriptores y contenidos de cada materia en coherencia con el número de créditos que tienen y las actividades formativas que implican.

Además, de la anterior acción de mejora se ha modificado la encuesta de coordinación para identificar las materias con sobrecarga (incluyendo el número de horas de trabajo personal respecto a los créditos de las materias).

Otras acciones de mejora:

Respecto a evitar sobrecargas temporales y la distribución irregular de horarios se han desarrollado dos acciones de mejora: En el Informe anual de seguimiento 14/15 se estableció la AM-3.1.: solicitar a la Junta de Facultad de Biología la aprobación, si procede, de la reducción de la presencialidad que ahora es máxima (10 horas presenciales por crédito impartido). La acción de mejora se ha ejecutado y el cambio en el PDA ha surtido efecto para el curso 2017/18. Se ha reducido la presencialidad de las clases expositivas a 8,5 horas por crédito. De esta forma los horarios serán menos densos. Por otro lado, en el Informe de Renovación de la Acreditación 15/16 la acción AM-3.6. tenía como descripción: Planificar una nueva actuación piloto para un curso y semestre para cambiar la temporalidad de la impartición de las materias dentro de un mismo cuatrimestre implementado una estructura modular. Esta acción se ha ejecutado y en el primer semestre del 2º curso del grado (curso 2017/18) se implementará este nuevo calendario que evita sobrecargas puntuales temporales y la distribución irregular de horarios, así como la acumulación de exámenes en periodos de tiempo cortos.

Se debe mejorar la gestión de la movilidad (información, orientación, etc). En los últimos cursos han empeorado las valoraciones que el alumnado entrante y saliente da a aspectos como la acogida, la integración y el apoyo aportado por el coordinador académico de movilidad, mientras que se ha valorado muy positivamente el servicio prestado por el Servicio de Relaciones Exteriores y la atención recibida por el profesorado (Informe de la encuesta de satisfacción de la movilidad entrante 15/16).

Acciones de mejora:

AM-04: Convocatoria de reuniones informativas para los alumnos sobre las opciones, destinos y condiciones de la movilidad saliente.

Observaciones: Además de los aspectos informativos, la Facultad debe tener una mayor implicación, en colaboración con el Servicio de Relaciones Exteriores de la USC, en la gestión de la movilidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar el carácter profesional del Grado (demasiado orientado a la investigación), tanto en la propia orientación del título como en los Trabajos Fin de Grado. Se recomienda tener presentes los objetivos marcados por el RD 1393/2007 ("Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención ... de una formación general... orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional") (vs. Máster: formación avanzada-especializada orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras).

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la adquisición de un carácter más profesional del Grado, a través de la propia orientación del título como en los Trabajos Fin de Grado. Respecto a la orientación del título, la inclusión de orientaciones facilitará concretar perfiles profesionales.

Observaciones: La acción AM-01 es muy amplia e incluye también este aspecto, en relación con una modificación del título. Sin embargo, no se aporta información sobre cómo realmente se abordará el plan de mejora en relación con esta motivación.

Se recomienda potenciar la realización de las Prácticas Externas principalmente en empresas o instituciones externas a la institución frente a los departamentos de la Facultad.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda potenciar la movilidad de estudiantes.

Se recomienda realizar un esfuerzo en intensificar la docencia en inglés, lo que redundaría positivamente en la movilidad de estudiantes.

Acciones de mejora:

AM-04: Convocatoria de reuniones informativas para los alumnos sobre las opciones, destinos y condiciones de la movilidad saliente.

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la implantación de grupos de docencia interactiva en inglés (que llevaría aparejada la petición de formación para los docentes en relación a esta docencia en inglés).

Observaciones: Además de los aspectos informativos, la Facultad debe tener una mayor implicación, en colaboración con el Servicio de Relaciones Exteriores de la USC, en la gestión de la movilidad.

Se recomienda incorporar formación relativa a estadística, sistema de gestión, normativas, así como potenciar la enseñanza práctica de laboratorio, aspectos todos ellos demandados por los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores).

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya el aumento de la docencia práctica de laboratorio y de campo, la inclusión de contenidos transversales de estadística ordenados de manera curricular y/o la inclusión de otra materia de estadística en cursos más avanzados y/o modificar el curso en el que se imparte la estadística y/o revisar los descriptores de la materia y la inclusión de conocimientos en relación a los sistemas de gestión y normativas. Esta adquisición de conocimientos se puede realizar de forma transversal o a través de la modificación de los descriptores de la materia G1021422 Redacción y ejecución de proyectos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

De modo general, la información sobre el título se encuentra disponible, es accesible, está ordenada y es bastante completa. Sin embargo, las guías docentes de las materias han sido modificadas con respecto a la memoria vigente del título, se han detectado discrepancias en lo que respecta a competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. Por ejemplo, Bioestadística, Biofísica, Química para la Biología, Geología, Biología de la célula, Zoología I, Bioquímica I, Genética II, entre otras. Se deben corregir dichas discrepancias o actualizar la memoria de verificación del título por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya: ajuste del contenido de las fichas de las materias en relación a las competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. Se prestará especial atención a las materias Zoología I, Genética II, Bioquímica I, Biofísica, Fundamentos de Biología Animal y Vegetal, Botánica II, Fisiología Animal, Microbiología Clínica, Bioestadística y Biología de los Tejidos y Órganos.

Observaciones: Se debe hacer un esfuerzo integral en revisar la correspondencia entre guías docentes y memoria para todas las materias del plan de estudios. A pesar de que se han indicado algunos ejemplos de materias en las que se han encontrado discrepancias, se han observado discrepancias de mayor o menor grado en prácticamente todas las materias.

Se debe realizar una actualización constante de la información que sobre el título se publica.

Se debe actualizar la información sobre los títulos que se imparten en el Centro. En las audiencias se ha constatado la confusión de egresados con la información sobre títulos extinguidos.

Acciones de mejora:

AM-05. La actualización constante de la información que sobre el título se publica. Se debe actualizar la información sobre los títulos que se imparten en el Centro.

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar la información que sobre el título se hace pública con el fin de aumentar su relevancia frente a los distintos grupos de interés.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda revisar la información de todos los grupos de interés sobre el desarrollo, visibilidad, accesibilidad, etc. de la información pública.

Acciones de mejora: No se proponen.

En la información de las guías docentes del título, existe un apartado denominado "Objetivos" que a veces se corresponde con los resultados de aprendizaje y otras veces no. Se recomienda incluir el apartado de resultados de aprendizaje en las guías docentes del título.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya que en las nuevas fichas de las materias se prestará especial atención al apartado de objetivos y de resultados de aprendizaje.

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada/verificada, se recomienda aclarar estos aspectos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) fue certificado en su diseño y fue modificado para simplificarlo y hacer más prácticos sus procedimientos. Se evidencia su utilidad para la obtención de datos e información para su análisis, aunque las mejoras que pueden derivarse no se visualizan bien en su estado de implementación. Se debe continuar trabajando en la implementación del Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión de Calidad debe asumir un mayor liderazgo para involucrar a todas las partes interesadas en el SGC, y promover la cultura de calidad en el Centro.

En el contexto de la Garantía de Calidad, se debe potenciar la participación en encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés (por ejemplo, participación del alumnado el último curso: 28,57%).

Se debe adoptar una posición más pro-activa en las acciones de mejora: las acciones de mejora propuestas en el autoinforme de renovación de acreditación, en general son continuación de acciones de mejora propuestas con anterioridad que deberían estar finalizadas. Por otra parte, no se visualiza que se hayan planificado acciones de mejora frente a las recomendaciones del último informe de seguimiento del curso 2014-2015. El plan de mejora del título debe contener todas las acciones de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de acreditación.

Se debe diferenciar la actividad y objetivos de la Comisión de Calidad de la Comisión de Docencia. La Comisión de Calidad debe generar sus propias actas que reflejen la actividad desarrollada. Se debe diferenciar el papel de las distintas comisiones (actividades de medición-análisis y propuestas de mejora de las actividades de toma de decisiones).

Acciones de mejora: No se han establecido acciones de mejora para los anteriores aspectos de obligado cumplimiento.

Se debe establecer, a nivel institucional o de Centro, algún mecanismo para conocer la satisfacción de los estudiantes, además del establecido para la evaluación de la docencia, con los distintos aspectos

relacionados con la calidad de los títulos, por ejemplo, servicios de orientación, infraestructuras, coordinación, entre otros.

Acciones de mejora:

AM-06. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Observaciones: Se recomienda realizar una valoración más global que permita conocer la satisfacción de los estudiantes con todos los aspectos relacionados con su título: académicos, infraestructuras, servicios, etc.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un esfuerzo de participación de todos los grupos de interés, en particular del alumnado, en el desarrollo del título, dando a conocer y fomentando del modo más amplio posible, la posibilidad de hacer observaciones, quejas, sugerencias o felicitaciones a través del correspondiente buzón de sugerencias.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda desarrollar y potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del programa DOCENTIA o similares). Así mismo, los responsables académicos del Centro deben recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.

Acciones de mejora:

AM-07. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

Observaciones: Acción de mejora adecuada, que implica a las autoridades de la USC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Acciones de mejora:

AM-04: Convocatoria de reuniones informativas para los profesores sobre distintos programas de movilidad. En estas reuniones participarán profesores que hayan participado en programas de movilidad para compartir su experiencia. El Responsable Académico de Movilidad se encargará de las labores de centralización y distribución de la información.

El colectivo profesorado tiene una participación muy baja en acciones de formación, la cual ha descendido en los últimos cursos. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de formación continua.

Acciones de mejora:

En el informe de renovación de acreditación 15/16 la acción AM-2.8. tenía como descripción: “Solicitar al CeTA la impartición de cursos para el profesorado del centro relacionados con: distinción de conceptos como competencias, habilidades, destrezas, etc.; trabajo con evaluación de competencias; cómo promover el autoaprendizaje entre los estudiantes; trabajo con otras destrezas/habilidades como la creatividad o el ingenio, etc.”. Se indica que estos cursos se han solicitado tras una reflexión sobre las necesidades específicas de los docentes del grado en Comisión de Calidad.

Por otro lado, el centro ha impulsado la creación del Grupo de Innovación Docente INNOVABIO, al que se han sumado hasta el momento más de veinte miembros del PDI.

Observaciones: Se recomienda indicar y analizar los resultados correspondientes al cierre de la acción de mejora AM-2.8 (01/030/2017).

Aunque la USC dispone de un programa de formación para el Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020, con una oferta y asistencia amplia, se recomienda que institucionalmente se revise el nivel de adecuación a las necesidades formativas del Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios (PAS), técnicos de apoyo a la docencia, etc.), asociados al grado.

Acciones de mejora: No se proponen.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe potenciar los servicios de orientación del alumnado, tanto académicamente, administrativamente como profesionalmente.

Se deben mejorar los mecanismos de orientación profesional, ofreciéndoles más información sobre las oportunidades laborales que ofrece el grado más allá del mundo académico.

Acciones de mejora:

AM-08. Se recomienda informar a los futuros egresados sobre las opciones que tiene la profesión de biólogo, no solo las que tienen que ver con la investigación o la docencia. Esta información sobre “la profesión de biólogo” también sería interesante de trasladar en los programas de captación de estudiantes.

Otras acciones de mejora incluidas en el informe de renovación de acreditación 15/16:

AM-1.5. Mejorar las actividades de acogida.

AM-2.9. Creación de un programa “mentoring” para los alumnos de 3º curso. Ejecutada en la actualidad.

2.1. Mantener la incorporación de los alumnos egresados al grupo de LinkedIn de la asociación de antiguos alumnos del Grado en Biología de la USC.

2.3. Impulsar la inclusión de los alumnos del grado en el programa “Mentoring” de la USC

2.6. Celebración de una jornada de orientación laboral bajo el lema “Y ¿ahora qué hago?” Jornadas sobre la investigación en Biología como salida profesional.

2.7. Fomento de las prácticas extracurriculares del “Consello Social” de la USC.

Además, anualmente el Colegio de Biólogos imparte una charla sobre las salidas profesionales de la profesión.

Observaciones: Las actividades programadas para informar al estudiantado sobre las salidas profesionales del biólogo no deben limitarse exclusivamente a sus posibilidades como investigador o docente, sino a la totalidad de posibilidades de empleo como biólogo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben revisar los métodos de evaluación, en asignaturas como Redacción y ejecución de proyectos o Prácticas Externas, de forma que permitan discriminar entre la capacidad, dedicación y adquisición de competencias por parte de los estudiantes, dado que las calificaciones son uniformemente elevadas. Así mismo, se debe revisar y analizar en cuanto a planificación, metodología, competencias, sistemas de evaluación, etc., en materias cuyas tasas de éxito son bajas, por ejemplo, Biología de la Célula, Biología de los Tejidos y Órganos, Química para Biología, Fisiología Vegetal I y II (no supera el 50%) entre otras, garantizando que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la revisión de los métodos de evaluación en asignaturas como Redacción y Ejecución de proyectos y de Prácticas Externas, de forma que permitan discriminar entre la capacidad, dedicación y adquisición de las competencias por parte del estudiantado y la revisión y el análisis de la planificación, metodología, competencias y sistemas de evaluación de materias con tasas de éxito bajas para garantizar que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados (entre otras: Biología de la Célula, Biología de los Tejidos y Órganos, Química para Biología, Fisiología Vegetal I y II).

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada/verificada, se recomienda proponer acciones de mejora específicas para esta motivación.

Se debe realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y los criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

Acciones de mejora: No se proponen.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los valores alcanzados en los resultados del título para la tasa de rendimiento y la tasa de eficiencia se corresponden con los previstos en la memoria de verificación. Con respecto a la tasa de graduación ha ido aumentando desde el 34% hasta el 45% pero no se ha alcanzado en ningún curso el valor previsto en la memoria de verificación. Por su parte la tasa de abandono ha oscilado entre los valores del 20% y el 27%.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya la revisión del

valor previsto de la tasa de graduación en la memoria de verificación ajustándolo de forma más realista.

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada/verificada, se recomienda proponer acciones de mejora específicas para esta motivación.

Se debe realizar un análisis sobre la evolución de estos valores y proponer acciones de mejora para incrementar o disminuir dichos resultados, en particular, para la tasa de graduación y de abandono.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya el conjunto de cambios que se realizarán en la modificación del título que debería de confirmar el ascenso de la tasa de graduación y la disminución de la tasa de abandono (a través del aumento del rendimiento y del aumento de la selección del título como primera opción en respuesta a la disminución de la oferta).

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada/verificada, se recomienda proponer acciones de mejora específicas para esta motivación.

La duración media de los estudios ha aumentado progresivamente habiendo alcanzado una tasa de 4,84. Se debe realizar un análisis de su evolución y proponer acciones de mejora.

Acciones de mejora:

AM-01. Se nombrará a una comisión para la redacción de una modificación de la memoria de grado actual que tendrá como directrices el análisis de la causa y el recientemente aprobado Plan Estratégico del Centro.

Se asume el compromiso de realización de una modificación/verificación del título que incluya el conjunto de cambios que se realizarán en la modificación del título que debería de suponer una reducción de la duración media de los estudios.

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada/verificada, se recomienda proponer acciones de mejora específicas para esta motivación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda recabar más información sobre la opinión de los egresados y empleadores sobre el plan de estudios, analizando y utilizando esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Se recomienda potenciar los mecanismos de comunicación con los empleadores, además de los ya establecidos durante el desarrollo de las Prácticas Externas. Así como, analizar y utilizar esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Acciones de mejora: No se proponen. Los comentarios del informe de alegaciones son descriptivos y de intenciones, pero no se aportan resultados concretos objeto de análisis o de propuestas de mejora.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 22 de junio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



ACSUG
AXENÇA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
